


Página 1 de 4	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

**No. GS-2026GS-2026-029629-DESAN**

Bucaramanga,

Mayor  
 ORLANDO RUDA HERNADNEZ  
 Jefe Unidad Prestadora de Salud de Santander  
 Bucaramanga

**ASUNTO:** Presentación de Informe de supervisión del contrato No. 101-7-200723-25

**TIPO DE INFORME:** PERIÓDICO x O FINAL

**Periodo del informe de supervisión Enero 2026**

<b>Desde</b>	<b>01/01/2026</b>	<b>Hasta</b>	<b>31/01/2026</b>
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”, así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 “Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional”, Resolución No. 00090 del 15/01/2018, “Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014”, y la “Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado” expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato, así:


**INFORMACIÓN GENERAL:**

Mediante comunicación oficial No. GS-2025-202663-DESAN UPRES -GRUCO del 10/09/2025, el señor Mayor Orlando Ruda Hernández, obrando en calidad de Jefe de la Unidad Prestadora de Salud de Santander, nombró como supervisor del contrato del asunto a la Jefe (E) de Asuntos Jurídicos IVONNE ASTRID AYALA HERNANDEZ o quien haga sus veces.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:**

**Información del contrato u orden de compra**

<b>Contrato No. / Orden de compra No.</b>	<b>101-7-200723-25</b>
<b>Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra</b>	<b>PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO ABOGADO EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DE SANTANDER</b>
<b>Contratista</b>	<b>GONZALEZ VEGA LEIDY VVIANA</b>
<b>Representante legal</b>	
<b>Valor inicial del contrato u orden de compra</b>	VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO VENTE PESOS M/CTE (\$25.431.120)
<b>Valor adiciones del contrato u orden de compra</b>	NA
<b>Valor total del contrato u orden de compra</b>	DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$17.731.692)

Página 2 de 4	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
<b>Plazo de ejecución inicial</b>	<b>6 MESES</b>	
<b>Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra</b>	<b>10/09/2025</b>	
<b>Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)</b>	<b>28/02/2026</b>	
<b>Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)</b>	NA	
<b>Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)</b>	NA	
<b>Adiciones</b>	NA	
<b>Modificatorios</b>	NA	
<b>Prorrogas</b>	NA	
<b>Otros</b>	NA	

## 1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

### 1.1 Acciones adelantadas:

Se trata de un contrato de prestación de servicios con un profesional que conoce los procesos de la Unidad, por tanto, de manera verbal se generó recordatorio de las obligaciones a cumplir

## 2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

### CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF)	SI	Planilla en estado pagada de Aportes en línea No 9443763824 del mes de NOVIEMBRE de 2022
Apoyar los procesos contractuales en cada una de sus etapas mediante la revisión y conceptos en los que amerite	SI	Se revisaron 9 estudios previos Y 16 evaluaciones jurídicas
Apoyar los procesos contractuales en cada una de sus etapas mediante la revisión y conceptos en los que amerite	SI	Se revisaron 07 invitaciones de procesos
Apoyar los procesos contractuales en cada una de sus etapas mediante la revisión y conceptos en los que amerite	SI	Se revisaron 06 documentos de modificaciones, adiciones y/o prorrogas de procesos


### CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
<b>DE CARÁCTER TÉCNICO:</b>		
Revisión de estudios previos Revisión y análisis de proyectos de pliegos de condiciones en procesos de menor cuantía, subasta Respuesta a las observaciones presentadas dentro de los procesos contractuales en cada una de sus modalidades Aprobar pólizas de los contratos para legalizarlos.	SI	El CONTRATISTA a través de los informes presentados, realiza las actividades con la revisión de los diferentes documentos que son presentados desde la oficina del grupo de contratos

### 1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

El contrato se ha desarrollado de manera normal sin contratiempos o novedades.

## 3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

Página 3 de 4	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido 1 MES desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando 5 MESES para que finalice el plazo de ejecución.

#### 4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Unidad Prestadora de Salud de Santander, efectuará el pago del valor del contrato en los términos establecidos por la ley siempre y cuando el CONTRATISTA presente los documentos requeridos por la La Unidad Prestadora de Salud de Santander para efectuar el pago. Estos documentos soportes deberán estar acompañados del recibo a satisfacción de la prestación del servicio expedido por el Supervisor del contrato, previo cumplimiento de los trámites administrativos y fiscales vigentes y conforme con los cupos de PAC autorizados por la Dirección del Tesoro Nacional, y de acuerdo al derecho de turno señalado en el artículo 19 de la ley 1150 de 2007. En ningún momento la aprobación de cupos de PAC será impedimento para la ejecución del contrato.

- La Unidad Prestadora de Salud de Santander pagará el valor del contrato por mensualidades vencidas, los cuales serán cancelados previa, presentación por parte del CONTRATISTA, de los documentos que se enumeran a continuación:
- Cuenta de cobro original
- Informe de Actividades
- Planilla de pago en estado pagada (salud, Fondo de Pensiones, Administradoras de Riesgos Laborales) según corresponda de acuerdo a la ley 1607 de 2012
- Recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato RAS
- Comunicación de declarante o no declarante de impuesto sobre renta
- El pago se realizará mensualmente dentro de los 15 días calendario una vez presentada la cuenta de cobro o factura de acuerdo de turno señalado en el artículo 19 de la ley 1150 de 2007 y la programación del Plan Anual de Caja (PAC)
- Si los documentos en referencia son devueltos por la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 5, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 5, se obliga a la asignación nuevamente del turno siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado
- Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso que el CONTRATISTA no elabore y presente el recibo a satisfacción a la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 5

La Policía Nacional- REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 5 pagará al CONTRATISTA el valor del presente contrato por pagos mensuales vencidos por valor de **DOS MILLONES**.

##### 4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

En este espacio se debe informar el valor total de los pagos efectuados, valor del mismo y porcentaje, así:

	A	B	C
1	<b>a. Balance general de pagos y entregas</b>		
2		<b>Valor en pesos</b>	<b>% del valor del contrato u orden de compra</b>
3	Valor total del contrato u orden de compra	\$ 25.431.120,00	100%
4	Valor total de las entregas	\$ 20.969.520,00	82,46%
5	Valor total facturado	\$ 20.969.520,00	82,46%
6	Valor facturado pendiente de pago	\$ 0,00	0,00%
7	Valor pagado	\$ 20.969.520,00	82,46%
8	Valor pendiente de entrega	\$ 4.461.600,00	17,54%
9			

**a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado**  
 (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)

No. De acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor Cobrado	No. Cuenta de Cobro	Valor pagado	Valor deducciones	No. Orden de pago
1	3123120	Del 10/09/2025 al 30/09/2025	3104381	1	2.677.754	18739	430225
2	4461600	Del 1/10/2025 al 31/10/2025	4461600	2	4434830	26770	421767025
3	4461600	Del 1/11/2025 al 30/11/2025	4461600	3	4434830	26770	
4	4461600	Del 1/12/2025 al 31/12/2025	4461600	4	4434830	26770	2339126
5	4461600	Del 1/01/2026 al 31/01/2026	4461600	5	4434830	2677	22396826

**4.2 Entrada de Bienes NA**

**5. RECOMENDACIONES**

El contrato se ha venido ejecutando sin novedades. El profesional es una persona comprometida con la Unidad y con el trabajo y muy responsable

**6. CONCLUSIONES**

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	<b>SI</b> <u><b>X</b></u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	<b>NO</b> _____	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Atentamente,  
  
 PS-16 IVONNE ASTRID AYALA HERNANDEZ  
 Abogada UPPRES -DESAN

Firma \_\_\_\_\_  
**IVONNE ASTRID AYALA HERNANDEZ**  
 Supervisor Contrato  
 Correo electrónico: Desan.upres@correo.policia.gov.co  
 No. Teléfono: 6447295, Extensión 7206